Nº 447

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que en el primer inciso del artículo 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero se crea la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores;

Que el segundo inciso del precitado artículo dispone que la Junta estará conformada, entre otros, por un delegado del Presidente de la República; y,

En ejercicio de la atribución conferida por el número 5 del artículo 147 de la Constitución de la República, el artículo 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero y la letra d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo Único.- Designar al economista Diego Martínez Vinueza como delegado del Presidente de la República ante la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 12 de septiembre de 2014.

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA